ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN 4080/2013
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Día de las Enfermedades Reumáticas.
Del: 08/11/2013

VISTO:
Las presentes actuaciones por las cuales se interesa declarar el día 12 de Octubre como "Día de las Enfermedades Reumáticas"; y
CONSIDERANDO:
Que se quiere hacer llegar durante el año mensajes de reflexión y concientización a distintos ámbitos, para que las personas conozcan las enfermedades reumáticas y la implicancia que las mismas tienen en niños jóvenes y adultos;
Que por lo expuesto corresponde Avalar el día 12 de Octubre como "Día de las Enfermedades Reumáticas";
Por ello,
EL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º. Avalar el día 12 de Octubre como "Día de las Enfermedades Reumáticas", en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.
Art. 2º. Comunicar, publicar y archivar.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos